

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**21257** *ORDEN 65/1988, de 1 de septiembre, por la que se declaran de obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire las normas UNE e INTA que se mencionan y se anulan para las Fuerzas Armadas las normas UNE e INTA que se indican.*

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 4.132 del Reglamento de Normalización Militar y 4.244 del Manual de Normalización Militar, aprobado por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1965 y 28 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» números 267 y 203), respectivamente, y a propuesta de la Subdirección General de Normalización y Catalogación dispongo:

Primero.—Se declaran de obligado cumplimiento las normas UNE e INTA que a continuación se relacionan:

1. Conjuntas: Del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire:

UNE 40-029-86. «Textiles. Ensayo de solidez a las tinturas X12. Solidez de las tinturas al frote».

UNE 40-048-65. «Ensayo de solidez de las tinturas al batanado alcalino (ensayo normal)».

UNE 40-115-84. «Textiles. Ensayo de solidez de las titularas N01. Solidez de las tinturas al blanqueo con hipoclorito».

UNE 40-116-81. «Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas C01. Solidez de las tinturas al lavado».

UNE 67-019-86. «Ladrillos cerámicos de arcilla cocida. Definiciones. Clasificación y especificaciones».

INTA 15 04 28 A. «Peróxidos en combustibles para turbinas de aviación».

INTA 15 04 41 A. «Agua y sedimento en combustibles destilados (por centrifugación)».

INTA 15 04 42 C. «Corrosión del cobre por productos petrolíferos».

INTA 15 04 72 B. «Cenizas».

INTA 15 04 88 B. «Acción corrosiva de las grasas sobre el cobre, a elevada temperatura».

INTA 15 05 14 B. «Acción corrosiva de la humedad».

2. Conjuntas: Del Ejército de Tierra y Armada:

UNE 20-663-86. «Sistema de magnetoscopio a casete de barrido helicoidal utilizando cinta magnética de 12,65 milímetros (0,5 pulgadas). (Formato VHS)».

UNE 21-378-86. «Equipo de ensayo de contadores de energía eléctrica».

UNE 58-705-86. «Normas de seguridad para la construcción e instalación de los ascensores y montacargas, parte I-ascensores eléctricos».

UNE 58-714-86. «Instalación de ascensores. Ascensores para establecimientos hoteleros».

UNE 108-210-86. «Detectores. Clasificación».

INTA 15 02 47 D. «Tolerancia al agua de combustibles para aeronaves».

INTA 15 04 26 A. «Separación de plomo tetraetil y plomo tetrametil en gasolinas».

3. Conjuntas: Del Ejército de Tierra y Ejército del Aire:

UNE 7-457-86. «Realización de ensayos estáticos de puesta en carga sobre estructuras de piso en edificación».

UNE 9-104-86. «Aparatos a presión. Revisiones periódicas».

UNE 36-464-86. «Armaduras de hormigón pretensado. Ensayo de fragilización por hidrógeno. Método de tiocianato amónico».

UNE 36-465-86. «Armaduras de hormigón pretensado, ensayo de fatiga a la tracción».

UNE 36-579-86. «Perfiles de acero al carbono conformados en frío para ventanas y balconeras. Características y condiciones generales de inspección y suministro».

UNE 36-580-86. «Perfiles de acero inoxidable conformados en frío para ventanas y balconeras. Características y condiciones generales de inspección y suministro».

UNE 36-582-86. «Perfiles tubulares de acero, de pared gruesa, galvanizados, para blindaje de conducciones eléctricas (tubo "Conduit")».

UNE 40-528-86. «Textiles. Artículos para usos industriales. Ensayo de los geotextiles. Determinación de la resistencia a la tracción y a la deformación al máximo esfuerzo».

4. Conjuntas: De la Armada y Ejército del Aire:

UNE 53-104-86. «Plásticos. Envejecimiento artificial acelerado de materiales plásticos. Equipo basado en lámparas fluorescentes».

UNE 104-281-86 (1-2). «Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Materias primas bituminosas y másticos. Método de ensayo. Densidad relativa».

UNE 104-281-86 (1-3). «Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Materias primas bituminosas y másticos. Métodos de ensayo. Punto de reblandecimiento».

UNE 104-281-86 (1-4). «Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Materias primas bituminosas y másticos. Métodos de ensayo. Penetración».

UNE 104-281-86 (1-9). «Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Materias primas bituminosas y másticos. Métodos de ensayo. Solubilidad en disolventes orgánicos».

UNE 104-281-86 (1-10). «Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Materias primas bituminosas y másticos. Métodos de ensayo. Ductilidad».

UNE 104-281-86 (1-11). «Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Materias primas bituminosas y másticos. Métodos de ensayo. Pérdida por calentamientos».

UNE 104-281-86 (1-12). «Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Materias primas bituminosas y másticos. Métodos de ensayo. Punto de inflamación y combustión Cleveland V/A».

UNE 104-281-86 (3-2). «Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Emulsiones bituminosas. Métodos de ensayo. Contenido de agua».

UNE 104-281-86 (3-3). «Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Emulsiones bituminosas. Métodos de ensayo. Viscosidad Saybolt Furol».

UNE 104-281-86 (3-8). «Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Emulsiones bituminosas. Métodos de ensayo. Contenido en cenizas (referido a la materia no volátil)».

UNE 104-281-86 (5-8). «Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Contenido de agua».

5. Particulares para el Ejército de Tierra:

UNE 7-470-87. «Ensayos no destructivos. Recomendaciones para la inspección visual».

UNE 14-404-87. «Designación de las posiciones fundamentales para el soldeo manual por arco».

UNE 20-101-87 Parte 3. «Transformadores de potencia. Niveles de aislamiento y ensayos dieléctricos».

UNE 20-333-87. «Diámetros y roscas de conductos y sus accesorios para instalaciones eléctricas».

UNE 20-460-87 Parte 7-707. «Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 7: Reglas para las instalaciones y emplazamientos especiales. Sección 707: Puesta a tierra de las instalaciones con equipos de proceso de datos».

UNE 20-674-86. «Redes de distribución por cable, destinadas principalmente a señales de radiodifusión sonora y televisión, entre 30 MHz y 1 GHz».

UNE 20-680-87. «Terminales planos para conexión rápida».

UNE 21-157-86. «Cables con aislamiento mineral de tensión nominal no superior a 750 V».

UNE 36-130-86. «Banda de acero al carbono, galvanizada en continuo por inmersión para embutición y conformación en frío».

UNE 36-593-86. «Perfiles huecos para aplicaciones mecánicas. Perfiles tubulares de precisión calibrados interior y exteriormente. Características y medidas».

UNE 53-024-86. «Plásticos. Determinación de las propiedades de compresión».

UNE 53-165-86. «Plásticos. Determinación de las propiedades de tracción de películas».

UNE 53-411-86. «Plásticos. Láminas de polietileno clorado sin armaduras para la impermeabilización de edificios. Características y métodos de ensayo».

UNE 53-412-86. «Plásticos. Láminas de Poli (cloruro de vinilo) plastificado con o sin armadura, resistentes al betún, para la impermeabilización de edificios. Características y métodos de ensayo».

UNE 56-722-86. «Tableros de fibras de densidad media. Resistencia del encolado a la acción de la humedad. Clasificación».

UNE 56-807-86. «Suelos de madera. Diseños y medidas».

UNE 56-810-86. «Suelos de madera. Colocación. Especificaciones».

UNE 56-811-86. «Suelos de madera. Ensayo de estabilidad dimensional».

UNE 56-818-86. «Suelos de madera. Control del acabado superficial. Ensayo de la resistencia a la abrasión».

UNE 56-825-87. «Métodos de ensayo de puertas. Comportamiento ante las variaciones de humedad de la hojas de puertas colocadas en sucesivos ambientes uniformes».

UNE 56-829-87. «Métodos de ensayo de puertas. Comportamiento de las hojas de puertas colocadas entre dos ambientes distintos».

UNE 56-847-87. «Métodos de ensayo de puertas. Ensayo de deformación por torsión de las hojas de puertas».

UNE 56-848-87. «Métodos de ensayo de puertas. Ensayo de rigidez de las hojas de las puertas por torsión repetida».

UNE 56-849-87. «Métodos de ensayo de puertas. Ensayo de choque de cuerpos blando y pesado sobre las hojas de las puertas».

UNE 57-135-86. «Pastas, papel y cartón, métodos de ensayo. Unidades recomendadas».

UNE 58-126-87. «Aparatos de elevación. Elección de las ruedas de traslación».

UNE 58-128-87. «Aparatos de elevación. Grúas puente y pórtico. Tolerancias de los caminos de rodadura».

UNE 58-212-87. «Aparatos de manutención continua. Elevadores de cangilones con cadenas calibradas de eslabones redondos de acero. Características generales».

UNE 58-220-86. «Aparatos de manutención continua. Código de seguridad de los aparatos de cadena. Ejemplos de protección de los puntos de engranajes».

UNE 58-410-86. «Carretillas de manutención. Protecciones de conductor. Especificaciones y ensayos».

UNE 58-422-86. «Carretillas de manutención, brazos de horquilla. Dimensiones».

UNE 58-705-86. «Normas de seguridad para la construcción e instalación de los ascensores y montacargas. parte I-ascensores eléctricos».

UNE 58-911-87. «Traselevadores. Bases de cálculo. Tolerancias y cotas libres en almacenes de gran altura».

UNE 67-003-86. «Lavamanos mural. Cotas de conexión».

UNE 67-019-86. «Ladrillos cerámicos de arcilla cocida. Definiciones. Clasificación y especificaciones».

UNE 67-020-86. «Bovedillas de Arcilla cocida para forjados unidireccionales. Definiciones, clasificación y características».

UNE 67-034-86. «Tejas de arcilla cocida. Ensayo de helacidad».

UNE 80-102-87. «Métodos de ensayo de cementos. Ensayos físicos. Determinación del tiempo de fraguado y de la estabilidad de volumen».

UNE 80-261-86. «Métodos de ensayo de cementos. Análisis químico. Determinación del contenido de puzolana. Métodos de disolución selectiva (Método de referencia)».

UNE 80-262-87. «Métodos de ensayo de cementos. Análisis químico. Determinación del contenido de cenizas volantes. Método de disolución selectiva (Método de referencia)».

UNE 80-301-87 Primer complemento. «Cementos. Definiciones, clasificación y especificaciones».

UNE 80-303-86. «Cementos. Cementos con características especiales».

UNE 80-304-86. «Cementos. Cálculo de la composición potencial del Clinker Portland».

UNE 80-401-87. «Cementos. Toma de muestras».

UNE 80-402-87. «Cementos. Suministro y control de recepción».

UNE 83-226-86. «Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Determinación de la densidad aparente de los aditivos sólidos».

UNE 83-227-86. «Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Determinación del Ph».

UNE 83-240-86. «Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Obtención del espectro infrarrojo».

UNE 83-307-86. «Ensayos de hormigón. Determinación del índice de rebote».

UNE 83-501-86. «Hormigones con fibras de acero y/o polipropileno: Toma de muestras de hormigón fresco».

UNE 83-505-86. «Hormigones con fibras de acero y/o polipropileno. extracción y conservación de probetas testigo».

UNE 83-506-86. «Hormigones con fibras de acero y/o polipropileno. Refrentado de probetas con mortero de azufre».

UNE 83-507-86. «Hormigones con fibras de acero y/o polipropileno. Rotura por compresión».

UNE 84-036-86. «Materias primas cosméticas. Estearina».

UNE 84-037-86. «Materias primas cosméticas. Acido palmítico».

UNE 84-069-86. «Materias primas cosméticas. Lanolina anhidra o aceite de lanolina. Determinación de hidrocarburos».

UNE 85-232-87. «Ventanas. Sellado. Clasificación, designación y métodos de ensayo de los sellantes».

UNE 85-234-87. Instrucción «Ventanas, persianas y sus accesorios. Documentación técnica para carpintería exterior de edificios».

UNE 88-105-86. «Placas planas de amianto-celulosa-cemento».

UNE 88-111-86. «Placas onduladas y nervadas de amiantocemento. Criterios para su utilización en cubiertas».

UNE 94-101-86. «Colectores solares térmicos. Definiciones y características generales».

UNE 102-001-86. «Aljez o piedra de yeso. Clasificación. Características».

UNE 102-010-86. «Yesos para la construcción. Especificaciones».

UNE 102-011-86. «Escayolas para la construcción. Especificaciones».

UNE 102-020-86. «Paneles de paramento liso prefabricado de yeso o escayola para la ejecución de tabiques. Especificaciones».

UNE 104-402-86. «Membrana a base de materiales bituminosos y bituminosos modificados. Clasificación, designación y constitución».

UNE 107-301-86. «Replanteo en construcción. Procedimientos y desviaciones permisibles».

UNE 115-203-86. «Maquinaria para movimiento de tierras. Medidas mínimas de acceso (ISO 2860-1983, 3.ª edición, 01-06-1983) incluyendo una modificación común aprobada».

#### 6. Particulares para la Armada:

UNE 18-031-84. «Rodamientos. Tolerancias para rodamientos radiales».

INTA 15 02 35 B. «Punto de inflamación y combustión en vaso abierto Cleveland».

INTA 15 02 52 C. «Emulsionabilidad de aceites petrolíferos y fluidos sintéticos».

Segundo.-Se anulan como de obligado cumplimiento las normas UNE e INTA siguientes:

#### 1. Conjuntas: Del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire:

UNE 40-028-65. «Ensayo de solidez de las tinturas al lavado a mano con jabón».

UNE 40-029-65. «Ensayo de solidez de las tinturas al frotamiento».

INTA 15 04 42 B. «Corrosión del cobre por productos petrolíferos».

INTA 15 04 88 A. «Acción corrosiva de las grasa a 100° C (tira de cobre)».

INTA 15 05 14 A. «Acción corrosiva de la humedad».

#### 2. Conjuntas: Del Ejército de Tierra y Armada:

UNE 7-057. «Determinación, en vaso abierto, de los puntos de inflamación y de combustión de los materiales bituminosos».

UNE 40-031. «Método de determinación de la solidez de tintes al batanado».

#### 3. Conjuntas: Del Ejército de Tierra y Ejército del Aire:

UNE 66-901-86. «Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad aplicable al proyecto, la fabricación, la instalación y el mantenimiento».

UNE 66-902-86. «Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad aplicable a la fabricación y la instalación».

UNE 66-903-86. «Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad aplicable a la inspección y ensayo finales».

#### 4. Conjuntas: De la Armada y Ejército del Aire:

UNE 7-066. «Determinación de la viscosidad de derivados del petróleo, betunes fluidificados y lubricantes con el viscosímetro Saybolt».

UNE 40-115. «Ensayo de solidez de las tinturas al blanqueo por hipoclorito (ensayo normal)».

INTA 15 04 72 A. «Cenizas».

#### 5. Particulares para la Armada:

UNE 4-004. «Diámetros, normas y otras medidas constructivas (medidas nominales) para máquinas, aparatos y artículos de metal».

UNE 7-004. «Determinación del agua en los materiales bituminosos».

UNE 7-005. «Determinación de la solubilidad, en sulfuro de carbono, de los materiales bituminosos».

UNE 7-013. «Determinación de la penetración en los materiales bituminosos».

UNE 7-093. «Determinación de la ductilidad en los materiales bituminosos».

UNE 7-110. «Pérdida por calentamiento de los materiales bituminosos».

UNE 7-111. «Determinación del punto de reblandecimiento de los productos bituminosos».

UNE 7-113. «Solubilidad en tetracloruro de carbono de los materiales bituminosos».

UNE 7-114. «Peso específico aparente en asfaltos y breas de alquitrán, manejables en fragmentos».

UNE 7-115. «Determinación del peso específico real de alquitranes de carretera, betunes asfálticos y breas blandas de alquitrán».

UNE 7-116. «Determinación del contenido en cenizas de productos derivados del petróleo».

UNE 18-031. «Tolerancias para los rodamientos radiales. (Excepto los rodamientos de rodillos cónicos). Calidad normal».

UNE 20-603 Parte 1. «Medida de las características de los aparatos de corrección auditiva con entrada por bobina de inducción».

UNE 53-104. «Materiales plásticos. Determinación de la resistencia del color de los plásticos a la luz».

UNE 67-019-84. «Ladrillos de arcilla cocida para la construcción. Características y usos».

INTA 15 02 28 A. «Cálculo del índice de viscosidad a partir de la viscosidad cinemática».

INTA 15 02 35 A. «Punto de inflamación y combustión en vaso abierto Cleveland».

INTA 15 02 47 C. «Tolerancia al agua de combustibles para aeronaves».

INTA 15 02 52 B. «Emulsionabilidad de aceites petrolíferos y fluidos sintéticos».

INTA 15 04 26. «Separación de plomo tetraetilo y plomo tetrametilo en gasolinas».

INTA 15 04 28. «Índice de bromo de destilados petrolíferos».

INTA 15 04 41. «Azufre total (método del tubo de cuarzo)».

INTA 15 04 53 B. «Plomo en gasolinas (método gravimétrico)».

#### 6. Particular para el Ejército del Aire:

INTA 15 51 62. «Grasa para instrumentos de avión (para altas y bajas temperaturas)».

Madrid, 1 de septiembre de 1988.

SERRA I SERRA

### 21258 ORDEN 66/1988, de 1 de septiembre, por la que se aprueban normas militares y se anula para las fuerzas armadas la norma militar que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 4.131 del Reglamento de Normalización Militar y 4.243 del Manual de Normalización Militar, aprobados por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1965 y 28 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» números 267 y 203), respectivamente, y a propuesta de la Subdirección General de Normalización y Catalogación, dispongo:

Primero.-Se aprueban las normas militares siguientes:

1. Conjuntas EMA: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire:

NM-P-337 h5 EMA. «Pólvoras. Determinación de cenizas totales. Método de la acetona-acetate de ricino».

NM-B-1055 EMA (1.ª R). «Botiquín individual».

NM-P-2513 EMA. «Pólvoras. Determinación del disolvente residual, por cromatografía de gases».

NM-E-2514 EMA. «Explosivos. Determinación de la composición de las hexolitas por extracción a temperatura ambiente».

NM-F-2515 EMA. «Fluido hidráulico, base petrolífera, amplio margen de temperaturas».

NM-M-2516 EMA. «Magnesio en polvo para munición».

NM-M-2517 EMA. «Muestreo de productos puros explosivos o mezclas explosivas, envasados en bolsas, cajas o bidones».

NM-E-2518 EMA. «Explosivos. Granulometría por tamizado mecánico en seco».

NM-E-2519 EMA. «Ensayos mecánicos. Resistencia al traqueteo».

NM-E-2520 EMA. «Ensayos mecánicos. Resistencia a la caída».

NM-P-2521 EMA. «Pólvoras. Determinación de salicilatos. Método colorimétrico».

NM-P-2522 EMA. «Pólvoras de cañón. Ensayo de compresibilidad».

NM-P-2523 EMA. «Pólvoras coloidales y nitrocelulosas. Prueba de acidez a la temperatura de 71° C y 80° C, con papel indicador de cloroyoduro de zinc-almidón».

NM-P-2524 EMA. «Pólvoras coloidales y nitrocelulosas. Calificación de la prueba de acidez a la temperatura de 71° C y 80° C, con papel indicador de cloroyoduro de zinc-almidón».

NM-R-2525 EMA. «Resinas de poliéster no saturado utilizadas en inhibidores de propulsores. Ensayos».

NM-E-2526 EMA. «Elementos auxiliares para redes miméticas».

NM-C-2527 EMA. «Calzoncillo de punto para marinería y tropa».

NM-C-2528 EMA. «Cintas textiles de cierre a presión».

NM-P-2529 EMA. «Productos farmacéuticos: Clorhidrato de metadona».

NM-P-2530 EMA. «Productos farmacéuticos. Sulfato sódico».

NM-P-2531 EMA. «Productos farmacéuticos: Maleato de clorfeniramina».

NM-A-2532 EMA. «Aletas natatorias para buceadores».

NM-G-2533 EMA. «Gafas submarinas».

La 1.ª Revisión de la Norma NM-B-1055 EMA, anula la edición anterior de dicha Norma, aprobada por Orden de la Presidencia del

Gobierno de 28 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 136).

2. Conjuntas EM: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra y Armada:

NM-P-2534 EM. «Pólvoras. Determinación de la materia soluble de un propulsor de base nitrocelulósica en un divolvente».

NM-S-2535 EM. «Solicitaciones mecánicas. Clasificación y tolerancias».

NM-E-2536 EM. «Ensayos mecánicos. Resistencia a choques».

3. Conjuntas EA: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra y Ejército del Aire:

NM-B-731 EA (2.ª R). «Botiquín individual de avión, helicóptero, botes y lanchas salvavidas».

NM-C-2537 EA. «Cepillo de carpintero (hierro sencillo y doble)».

NM-LI-2538 EA. «Llave de estrella acodada de dos bocas».

NM-C-2539 EA. «Cinceles».

NM-LL-2540 EA. «Llave plana fija de dos bocas».

NM-C-2541 EA. «Cuchillas para cepillos».

La 2.ª Revisión de la Norma NM-B-731 EA, anula la edición anterior de dicha Norma, aprobada por Orden del Ministerio de Defensa número 78/1981, de 21 de mayo.

4. Conjunta MA: De obligado cumplimiento en la Armada y el Ejército del Aire:

NM-T-2503 MA. «Tejido blanco de algodón poliéster para uniformes de la Armada».

Queda anulado en la Orden del Ministerio de Defensa número 33/1988, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 101), lo referente a esta Norma que la declaraba como Particular M.

5. Particulares E: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra:

NM-N-2542 E. «Nitrocelulosas. Prueba taliana».

NM-P-2543 E. «Pólvoras. Preparación de la nitrocelulosa de una pólvora propulsora, para la determinación del contenido de nitrógeno».

NM-G-2544 E. «Garlopas».

NM-G-2545 E. «Garlopín».

6. Particular M: De obligado cumplimiento en la Armada:

NM-P-238 M (1.ª R). «Tejido de paño castor».

NM-D-2546 M. «Distintivo de identificación para el personal profesional de la Armada».

NM-C-2547 M. «Combustible destilado naval».

NM-T-2548 M. «Tejido para el pantalón de verano de tropa de Infantería de Marina».

La 1.ª Revisión de la Norma NM-P-238 M, anula la edición anterior de dicha Norma, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 111), que la declaraba como Conjunta MA.

7. Particulares A: De obligado cumplimiento en el Ejército del Aire:

NM-U-2549 A. «Uniforme número 7 (trabajo), modalidad A.2 (invierno)».

NM-B-2550 A. «Bolsa petate».

NM-T-2551 A. «Tejido azul claro para camisas de uniforme».

8. Normas de obligado cumplimiento por la Guardia Civil:

NM-P-337 h5 EMA, NM-B-731 EA (2.ª R), NM-B-1055 EMA (1.ª R), NM-P-2513 EMA, NM-E-2514 EMA, NM-M-2516 EMA, NM-M-2517 EMA, NM-E-2519 EMA, NM-E-2520 EMA, NM-P-2521 EMA, NM-P-2522 EMA, NM-P-2523 EMA, NM-P-2524 EMA, NM-R-2525 EMA, NM-E-2526 EMA, NM-P-2529 EMA, NM-P-2530 EMA, NM-P-2531 EMA, NM-A-2532 EMA, NM-G-2533 EMA, NM-P-2534 EMA, NM-E-2536 EMA, NM-LL-2538 EA, NM-C-2539 EA, NM-LL-2540 EA, NM-C-2541 EA, NM-N-2542 E, NM-P-2543 E, NM-G-2544 E, NM-G-2545 E.

9. Enmiendas: De obligado cumplimiento para el Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y Guardia Civil:

NM-P-1159 EMA (1.ª R), Enmienda 1.ª «Placa de identificación personal».

De obligado cumplimiento para la Armada y Guardia Civil:

NM-R-971 M, Enmienda 1.ª «Repartidor universal de 38,1 milímetros de diámetro (1,5 pulgadas), para extinción de incendios a base agua».

Las Enmiendas aprobadas por esta Orden, forman parte de sus respectivas normas, a las cuales modifican.

Segundo.-Se anula para las Fuerzas Armadas la Norma Militar siguiente:

NM-C-110 EMA (1.ª R). «Calzoncillos de punto para marinería y tropa».

Madrid, 1 de septiembre de 1988.

SERRA I SERRA